

Esmeraldas, Mayo 15 del 2018.

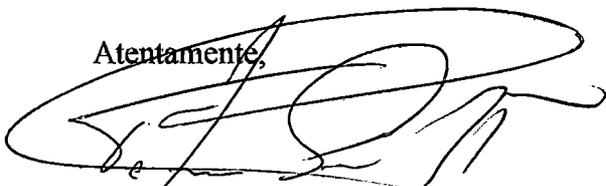
Señores
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO.-**

Distinguidos Señores:

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente la aprobación del trámite de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "SERVICIOS ABRAYRTON S.A."

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Dr. Patricio Bernal Torres.

PATROCINADOR

Mat. 802-CAE

Matricula C.J. 08-2001-25

c.c. 170418078-3

Celular 0997784520

CORREO: patricio.bernal.torres@gmail.com

**CC. Archivo
JPBT.
06-2704206
Cda La Victoria
Mzna. F Villa 4**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO**

Quito, a 15 MAY 2018

.....
Sr. Patricio Moncayo
C.A.U. - QUITO



N° TRAMITE: 39383-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
15/05/18 2.1.1

26 ABR 2018

Reg. 44 411 509

NÚMERO.-

2018-08-01-002-P.01901



**ESCRITURA DE AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL
Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "SERVICIOS ABRAYRTON
S.A."**

**QUE OTORGA EL SEÑOR:
ABRAHAM ELADIO PARRA MONTÉS**

CUANTÍA: indeterminada.-



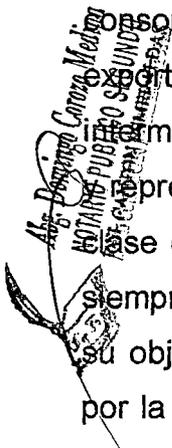
En la ciudad de Esmeraldas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, hoy día lunes dos de Abril del año dos mil dieciocho, ante mi Abogado **DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA**, Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, comparece el Señor **ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES**, casado, con cedula de ciudadanía N° 080151150-2, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA "SERVICIOS ABRAYRTON S.A."**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. - Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de esta escritura de ampliación del objeto social y reforma de los estatutos, que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la **"COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A."**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.** - Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor **ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, con cédula de ciudadanía N° 080151150-2, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **"COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A."**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).**- La Compañía **"COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A."**, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Esmeraldas, el 17 de Febrero del 2014, e inscrita con el N° 25 de fecha 14 de Marzo del 2014 del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

Escritura Pública
DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN ESMERALDAS
PROVINCIA DE ESMERALDAS

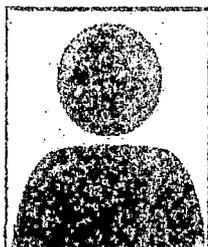
Esmeraldas. B.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A.", celebrada el 26 de Febrero del 2018, autorizó al Señor ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A.**, realice los trámites legales pertinentes, conducentes a conseguir el perfeccionamiento legal y la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de los Estatutos, tal como se desprende de la copia del Acta de la mencionada Junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece el señor ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la " **COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A.** ", y manifiesta: **Uno.-** Que se ha autorizado la ampliación del objeto social, con las siguientes actividades: Trabajos en; **1.-** Granito, Arenisca, y otras piedras de talla o construcción. **2.-** Yeso, Anhidrita, Fundente Calizo, Piedra Caliza y otras piedras calcáreas del tipo habitualmente utilizado para la fabricación de cal o cemento. **3.-** Guijarros, Cantos, Grava, Piedra Partida o Triturada, Macadán; Macadán Alquitranado, Gravilla, Lasca y Polvos de Piedra. **4.-** Edificios Prefabricados. **5.-** Otras Estructuras (excepto Edificios Prefabricados) y partes de Estructuras de Hierro, Acero o Aluminio; Planchas, Varillas, Ángulos, Perfiles, Secciones, Tuberías, etc., preparados para utilización en Estructuras de Hierro, Acero o Aluminio. **6.-** Edificios de Una o Dos Viviendas. **7.-** Edificios Residenciales de tres o más viviendas. **8.-** Otros Edificios No Residenciales. **9.-** Carreteras (Excepto Carreteras Elevadas), Calles, Caminos. **10.-** Pistas de Aterrizaje. **11.-** Puentes y Carreteras Elevadas. **12.-** Túneles y Subterráneos. **13.-** Acueductos y otros Conductos para el suministro de agua, excepto tuberías). **14.-** Puertos, Vías de Navegación e Instalaciones Conexas. **15.-** Represas. **16.-** Obras Hidráulicas de Irrigación y para la Regulación de Inundaciones. **17.-** Instalaciones al aire libre para Deportes y Esparcimiento. **18.-** Para el cumplimiento de su objeto, la Otras Obras de Ingeniería Civil. **19.-** Servicios Generales de Construcción de Edificios de una o dos viviendas. **20.-** Servicios Generales de Construcción de Edificios de tres o más viviendas. **21.-** Servicios Generales de Construcción de Edificios Industriales. **22.-** Servicios Generales de Construcción de Edificios



Comerciales. 23.- Servicios Generales de Construcción de otros Edificios No Residenciales. 24.- Servicios Generales de Construcción de Carreteras (Excepto Carretera Elevadas), Calles, Caminos, Vías Férreas y Pistas de Aterrizaje en Aeropuertos. 25.- Servicios de Demolición. 26.- Servicios de Relleno y Desmante de Terrenos. 27.- Servicios de Excavación y Movimiento de Tierras. 28.- Servicios de Techado e Impermeabilización de Techos. 29.- Servicios de Trabajos con Hormigón. 30.- Servicios de Instalación de Estructuras de Acero. 31.- Servicios de Albañilería. 32.- Servicio de Instalación de Cables y otros Dispositivos Eléctricos. 33.- Servicios de Instalación de Vidrios y Ventanas 34.- Servicios de Enyesado. 35.- Servicios de Pintura. 36.- Servicios de Colocación de Azulejos y Baldosas. 37.- Servicios de Carpintería de Madera y Carpintería Metálica. 38.- Servicios de Construcción de Cercas y Rejas. 39.- Servicios de Limpieza en general. 40.- Servicios especializados de Limpieza, Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá formar consorcios, agrupaciones, asociaciones o cooperativas de importación y/o exportación. No podrá dedicarse a la compra-venta de cartera ni a la intermediación financiera. Podrá establecer toda clase de agencias, sucursales o representaciones relacionadas con el objeto de la compañía, y en fin de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley para este tipo de compañía, siempre que estén vinculados con el objeto de la misma. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley; y, **Dos.-** Reformado el artículo 2 de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: "**ARTICULO 2: OBJETO.** – Para el debido cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones que adquiera la Compañía en el marco de su competencia tendrá por objeto los siguientes: Trabajos en; 1.- Granito, Arenisca, y otras piedras de talla o construcción. 2.- Yeso, Anhidrita, Fundente Calizo, Piedra Caliza y otras piedras calcáreas del tipo habitualmente utilizado para la fabricación de cal o cemento. 3.- Guijarros, Cantos, Grava, Piedra Partida o Triturada, Macadán; Macadán Alquitranado, Gravilla, Lasca y Polvos de Piedra. 4.- Edificios Prefabricados. 5.- Otras Estructuras (excepto Edificios Prefabricados) y partes de Estructuras de Hierro, Acero o Aluminio; Planchas, Varillas, Ángulos, Perfiles, Secciones, Tuberías, etc., preparados para su utilización en Estructuras de Hierro, Acero o Aluminio. 6.- Edificios de Una o Dos Viviendas. 7.- Edificios Residenciales de tres o más viviendas. 8.-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801511502

Nombres del ciudadano: PARRA MONTES ABRAHAM ELADIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIDICE BESTALIA SOLEDISPA SOLEDISPA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: ANGEL ELADIO PARRA OLEAS

Nombres de la madre: ROSA ELVIRA MONTES YEPEZ

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 186-109-06532

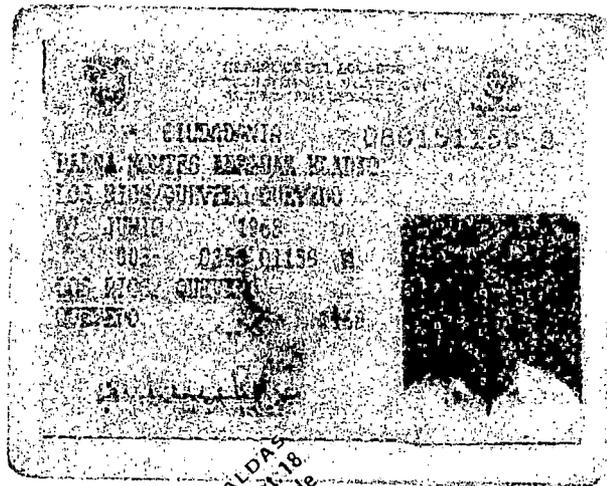
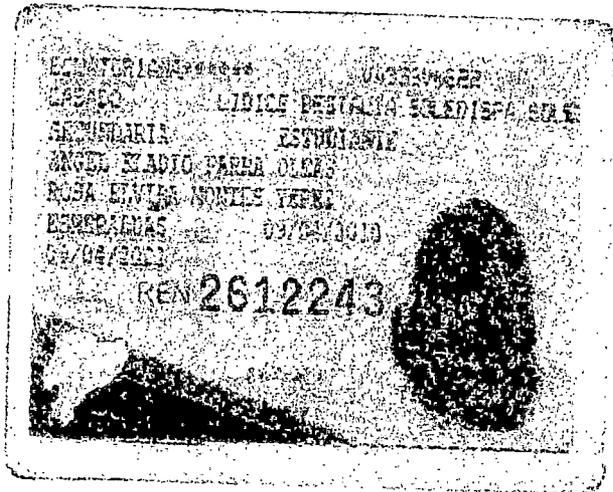


186-109-06532

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN EMERALDAS
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mí.



0325
 JUNTA No
 032-210
 Esmeraldas,
 0801511802
 Cedula
 PARRA MONTEZ ABRAHAM ELADIO
 EMERALDAS
 EMERALDAS
 EMERALDAS
 8 DE AGOSTO
 PARROQUIA

02 ABR 2018
 Domingo Coarzo Medina
 PUBLICO SEGUNDO
 DEL CANTÓN EMERALDAS



Esmeraldas, Marzo 20 del 2014.

Señor
ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES.
Presente.-

09 ABR. 2014

Reg # 110

Rep # 409

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, jueves 20 de Marzo del 2014, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO (5) AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, Abg. Domingo Mártires Corozo Medina, el 17 de Febrero del 2014 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Quito, con Resolución N° **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000769** con fecha 5 de Marzo del 2014. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas con el N° de Registro 25 y N° 304 del Repertorio, con fecha 14 de Marzo del 2014.

De conformidad con el estatuto social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.



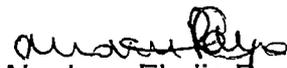
Dr. Patricio Bernal-Torres.
SECRETARIO AD-HOC.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a **02 ABR 2014**
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



Sr. PARRA MONTES ABRAHAM ELADIO.- Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**SERVICIOS ABRAYRTON S.A.**", el que prometo desempeñar fielmente.

Esmeraldas, 20 de Marzo del 2014.


Sr. Abraham Eladio Parra Montes.
GERENTE GENERAL.
080151150-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 110 del Registro

Tomo I
Esmeraldas: 09-ABM-2014



REGISTRO MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	110
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2014
FECHA DE ACEPTACIÓN:	20/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ABRAYRTON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
980154002	PARRA MONTES ABRAHAM ELADIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

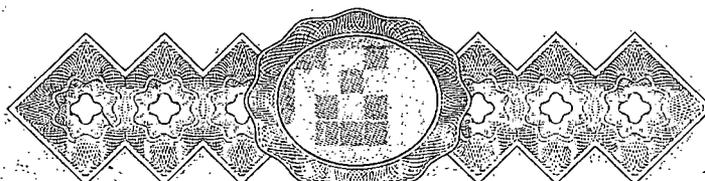
NO APLICABLE

NO QUER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

Kathia Díaz Bedoya
KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 11 de la Ley Notarial, doy fe que el presente documento es igual al documento original que ante mí se presentó.
 Esmeraldas, a 09 de ABR 2014
 Dgo. Domingo Bedoya Medina
 Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA "COMPAÑÍA SERVICIOS
ABRAYRTON S.A.", CELEBRADA
EL 26 DE FEBRERO DEL 2018.**

En la ciudad de Esmeraldas , a los veintiséis días del mes de Febrero del dos mil dieciocho, siendo las 10H00, en las oficinas de la **COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON"** , ubicada en la Avenida Olmedo N° 1700 y Espejo, se reúnen los señores Accionistas: **ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES**, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL (5.000) Acciones, del valor de un dólar americano (USD \$ 1,00) cada una; y, el Accionista **AYRTON JAMIL PARRA SOLEDISPA**, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL (5.000) Acciones, del valor de un dólar americano (USD \$ 1,00) cada una; quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía por el monto de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 10.000,00) y deciden reunirse en el **Consejo General Universal de Socios**, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer el siguiente orden del día :

- 1.- Ampliación del objeto social
- 2.- Reforma de estatutos.
- 3.- Autorización al Gerente General.

Preside la reunión el señor **AYRTON JAMIL PARRA SOLEDISPA**, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, señor **ABRAHAM**

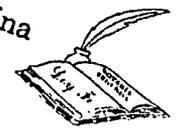
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con facultad que me confiere el numeral 5 Art. 18
de la Ley Orgánica del Notariado, fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.
Abg. Domingo Corozo General
DEL CANTÓN ESMERALDAS
26 FEB 2018



ELADIOS PARRA MONTES. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la Junta.- Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social. - El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los Accionistas están debidamente informados con anterioridad.-

Punto Uno.- Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es necesario que la Sociedad Anónima cumpla de una mejor manera con las actividades para la que fue creada, y que para el mejor desarrollo de estas funciones cree conveniente que se cambie, aclare y amplíe el objeto social, para estar de conformidad con las necesidades de una población que cada vez más crece en demandas propias de su evolución. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los Accionistas, resolviendo la Junta: **Primero.-** La Compañía realizará las siguientes actividades: Trabajos en; **1.-** Granito, Arenisca, y otras piedras de talla o construcción. **2.-** Yeso, Anhidrita, Fundente Calizo, Piedra Caliza y otras piedras calcáreas del tipo habitualmente utilizado para la fabricación de cal o cemento. **3.-** Cantos, Cantos, Grava, Piedra Partida o Triturada, Macadán; Macadán Alquitranado, Gravilla, Lasca y Polvos de Piedra. **4.-** Edificios Prefabricados, Estructuras (excepto Edificios Prefabricados) y partes de Estructuras de Hierro, Acero o Aluminio; Planchas, Varillas, Ángulos, Perfiles, Secciones, Tuberías, etc., preparados para su utilización en Estructuras de Hierro, Acero o Aluminio. **6.-** Edificios de Una o Dos Viviendas. **7.-** Edificios Residenciales de tres o más viviendas. **8.-** Otros Edificios No Residenciales. **9.-** Carreteras (Excepto Carreteras Elevadas), Calles, Caminos. **10.-** Pistas de Aterrizaje. **11.-** Puentes y Carreteras Elevadas. **12.-** Túneles y Subterráneos. **13.-** Acueductos y otros Conductos para el suministro de agua, excepto tuberías). **14.-** Puertos, Vías de Navegación e Instalaciones Conexas. **15.-** Represas. **16.-** Obras Hidráulicas de Irrigación y para la Regulación de Inundaciones. **17.-** Instalaciones al aire libre para Deportes y Esparcimiento. **18.-** Para el cumplimiento de su objeto, la Otras Obras de Ingeniería Civil. **19.-** Servicios Generales de Construcción de

DE ACUERDO CON LA FACULTAD DEL NUMERAL 5 ART. 10 DEL CANTÓN ESMERALDA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO MEDINA
ESMERALDAS, 02 DE ABRIL DE 2010
Abg. Donato Corrojo
DEL CANTÓN ESMERALDAS



Edificios de una o dos viviendas. 20.- Servicios Generales de Construcción de Edificios de tres o más viviendas. 21.- Servicios Generales de Construcción de Edificios Industriales. 22.- Servicios Generales de Construcción de Edificios Comerciales. 23.- Servicios Generales de Construcción de otros Edificios No Residenciales. 24.- Servicios Generales de Construcción de Carreteras (Excepto Carretera Elevadas), Calles, Caminos, Vías Férreas y Pistas de Aterrizaje en Aeropuertos. 25.- Servicios de Demolición. 26.- Servicios de Relleno y Desmante de Terrenos. 27.- Servicios de Excavación y Movimiento de Tierras. 28.- Servicios de Techado e Impermeabilización de Techos. 29.- Servicios de Trabajos con Hormigón. 30.- Servicios de Instalación de Estructuras de Acero. 31.- Servicios de Albañilería. 32.- Servicio de Instalación de Cables y otros Dispositivos Eléctricos. 33.- Servicios de Instalación de Vidrios y Ventanas 34.- Servicios de Enyesado. 35.- Servicios de Pintura. 36.- Servicios de Colocación de Azulejos y Baldosas. 37.- Servicios de Carpintería de Madera y Carpintería Metálica. 38.- Servicios de Construcción de Cercas y Rejas. 39.- Servicios de Limpieza en general. 40.- Servicios especializados de Limpieza, Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá formar consorcios, agrupaciones, asociaciones o cooperativas de importación y/o exportación. No podrá dedicarse a la compra-venta de Cartera ni a la intermediación financiera. Podrá establecer toda clase de agencias sucursales y representaciones relacionadas con el objeto de la compañía, y en todo caso clase de actos y contratos permitidos por la Ley para este tipo de compañía, siempre que estén vinculados con el objeto de la misma. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
de acuerdo con facultad prevista en el numeral 5 Art
de la Ley Notarial, devolvo la COPIA que antecede
igual al documento presentado ante mi.
22 ABR 2010
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



Punto Dos.- En consideración de lo aprobado en el punto anterior, se Reforma el artículo 2 de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: **"ARTICULO 2: OBJETO.** – La Compañía realizará las siguientes actividades: Trabajos en; 1.- Granito, Arenisca, y otras piedras de talla o construcción. 2.- Yeso, Anhidrita, Fundente Calizo, Piedra Caliza y otras piedras calcáreas del tipo habitualmente utilizado para la fabricación de cal o cemento. 3.- Guijarros, Cantos, Grava, Piedra Partida o Triturada, Macadán; Macadán Alquitrinado, Gravilla, Lasca y Polvos de Piedra. 4.- Edificios Prefabricados. 5.- Otras

Estructuras (excepto Edificios Prefabricados) y partes de Estructuras de Hierro, Acero o Aluminio; Planchas, Varillas, Ángulos, Perfiles, Secciones, Tuberías, etc., preparados para su utilización en Estructuras de Hierro, Acero o Aluminio.

6.- Edificios de Una o Dos Viviendas. 7.- Edificios Residenciales de tres o más viviendas. 8.- Otros Edificios No Residenciales. 9.- Carreteras (Excepto Carreteras Elevadas), Calles, Caminos. 10.- Pistas de Aterrizaje. 11.- Puentes y Carreteras Elevadas. 12.- Túneles y Subterráneos. 13.- Acueductos y otros Conductos para el suministro de agua, excepto tuberías). 14.- Puertos, Vías de Navegación e Instalaciones Conexas. 15.- Represas. 16.- Obras Hidráulicas de Irrigación y para la Regulación de Inundaciones. 17.- Instalaciones al aire libre para Deportes y Esparcimiento. 18.- Para el cumplimiento de su objeto, la Otras Obras de Ingeniería Civil. 19.- Servicios Generales de Construcción de Edificios de una o dos viviendas. 20.- Servicios Generales de Construcción de Edificios de tres o más viviendas. 21.- Servicios Generales de Construcción de Edificios Industriales. 22.- Servicios Generales de Construcción de Edificios Comerciales. 23.- Servicios Generales de Construcción de otros Edificios No Residenciales. 24.- Servicios Generales de Construcción de Carreteras (Excepto Carretera Elevadas), Calles, Caminos, Vías Férreas y Pistas de Aterrizaje en Aeropuertos. 25.- Servicios de Demolición. 26.- Servicios de Relleno y Desmonte de Terrenos. 27.- Servicios de Excavación y Movimiento de Tierras. 28.- Servicios de Techado e Impermeabilización de Techos. 29.- Servicios de Trabajos con Hormigón. 30.- Servicios de Instalación de Estructuras de Acero. 31.- Servicios de Albañilería. 32.- Servicios de Instalación de Cables y otros Dispositivos Eléctricos. 33.- Servicios de Instalación de Vidrios y Ventanas. 34.- Servicios de Enyesado. 35.- Servicios de Pintura. 36.- Servicios de Colocación de Azulejos y Baldosas. 37.- Servicios de Carpintería de Madera y Carpintería Metálica. 38.- Servicios de Construcción de Cercas y Rejas. 39.- Servicios de Limpieza en general. 40.- Servicios especializados de Limpieza, Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá formar consorcios, agrupaciones, asociaciones o cooperativas de importación y/o exportación. No podrá dedicarse a la compra-venta de cartera ni a la intermediación financiera. Podrá establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones relacionadas con el objeto de la compañía, y en fin de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley para este tipo de compañía,

NOTARIA SEGUNDA
De acuerdo con facultad prevista en el numeral 5 Art. de la Ley Notarial, doy fe que el documento presentado ante mi es igual al documento presentado ante mi.
CANTÓN ESMERALDA
COPIA que antecede
Abg. Domingo Medina
SERVIDOR PÚBLICO
DEL CANTÓN ESMERALDA
2013

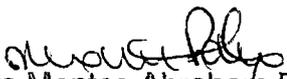


siempre que estén vinculados con el objeto de la misma. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley".

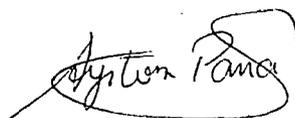
Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los Socios. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los Socios.

Punto Tres.- Se autoriza al Señor Gerente General Señor **ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES**, para que con su sola firma, realice todos los trámites legales, conducentes a conseguir el perfeccionamiento legal y la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, resuelto en la presente Junta.

El Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que puesta en consideración de todos los Socios, es aprobada por unanimidad. Siendo las 14:00 horas, El Presidente da por terminada la Sesión.


Parra Montes Abraham Eladio.

080151150-2


Parra Soledispa Ayrtón Jamil

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo a la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, a 02 ABR 2010

Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **PARRA MONTES ABRAHAM ELADIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SOLEDISPA SOLEDISPA LIDICE BESTALIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **ESMERALDAS 2013-08-18**

Fecha de Expiración: **2023-08-18**

V: 4444V4442

00000181

Ayrton Pama

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: **CIUDADANÍA** N: **092871170-4**

APellidos y Nombres: **PARRA SOLEDISPA AYRTON JAMIL**

Lugar de Nacimiento: **ESMERALDAS**

Fecha de Nacimiento: **1994-04-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

040 040-177 0928711704

CANTONAL NUMERO CÉDULA

PARRA SOLEDISPA AYRTON JAMIL

ESMERALDAS APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA

ESMERALDAS CANTÓN

ESMERALDAS PARROQUIA

ESMERALDAS, a **02 ABR 2018**

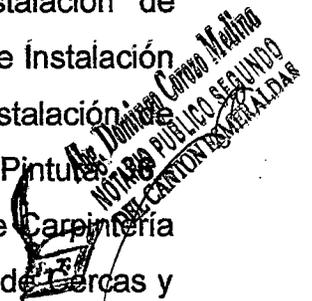
DOMINGO Corozo Medina

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

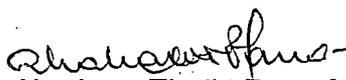
DEL CANTÓN ESMERALDAS

de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Otros Edificios No Residenciales. 9.- Carreteras (Excepto Carreteras Elevadas), Calles, Caminos. 10.- Pistas de Aterrizaje. 11.- Puentes y Carreteras Elevadas. 12.- Túneles y Subterráneos. 13.- Acueductos y otros Conductos para el suministro de agua, excepto tuberías). 14.- Puertos, Vías de Navegación e Instalaciones Conexas. 15.- Represas. 16.- Obras Hidráulicas de Irrigación y para la Regulación de Inundaciones. 17.- Instalaciones al aire libre para Deportes y Esparcimiento. 18.- Para el cumplimiento de su objeto, la Otras Obras de Ingeniería Civil. 19.- Servicios Generales de Construcción de Edificios de una o dos viviendas. 20.- Servicios Generales de Construcción de Edificios de tres o más viviendas. 21.- Servicios Generales de Construcción de Edificios Industriales. 22.- Servicios Generales de Construcción de Edificios Comerciales. 23.- Servicios Generales de Construcción de otros Edificios No Residenciales. 24.- Servicios Generales de Construcción de Carreteras (Excepto Carretera Elevadas), Calles, Caminos, Vías Férreas y Pistas de Aterrizaje en Aeropuertos. 25.- Servicios de Demolición. 26.- Servicios de Relleno y Desmonte de Terrenos. 27.- Servicios de Excavación y Movimiento de Tierras. 28.- Servicios de Techado e Impermeabilización de Techos. 29.- Servicios de Trabajos con Hormigón. 30.- Servicios de Instalación de Estructuras de Acero. 31.- Servicios de Albañilería. 32.- Servicio de Instalación de Cables y otros Dispositivos Eléctricos. 33.- Servicios de Instalación de Vidrios y Ventanas. 34.- Servicios de Enyesado. 35.- Servicios de Pinturas. 36.- Servicios de Colocación de Azulejos y Baldosas. 37.- Servicios de Carpintería de Madera y Carpintería Metálica. 38.- Servicios de Construcción de Cercas y Rejas. 39.- Servicios de Limpieza en general. 40.- Servicios especializados de Limpieza, Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá formar consorcios, agrupaciones, asociaciones o cooperativas de importación y/o exportación. No podrá dedicarse a la compra-venta de cartera ni a la intermediación financiera. Podrá establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones relacionadas con el objeto de la compañía, y en fin de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley para este tipo de compañía, siempre que estén vinculados con el objeto de la misma. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley; **CUARTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.** - El señor ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES, en su calidad de Gerente General y como



tal Representante Legal de la "COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON S.A.", expresamente declara bajo juramento, que la ampliación del objeto social y la consecuente reforma de los Estatutos, motivo de la presente escritura, es correcta.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES, como Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA "SERVICIOS ABRAYRTON S.A."**; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 26 de Febrero del 2018. -Hasta aquí la minuta.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- Dr. José Patricio Bernal Torres. **Mat. 802 CAE. JUDICATURA 08-2001-25.** Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. - Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito del Señor **ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES**, como administrador y Gerente General de la compañía y el Acta de Autorización. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario Público Segundo que da fe. -


Señor Abraham Eladio Parra Montes.

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA SERVICIOS ABRAYRTON.

c.c. 080151150-2


Abg. Domingo Martines Corozo Medina
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DE ESMERALDAS

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO SIGNO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA QUE CONFIERO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.


Abg. Domingo Martines Corozo Medina
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



Factura: 001-006-000031285

20180801002P01901

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20180801002P01901						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2018, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS ABRAYRTON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891743718001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS


Escritura N°:	20180801002P01901						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2018, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS ABRAYRTON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891743718001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ABRAHAM ELADIO PARRA MONTES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 773

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	44
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0801511502	PARRA MONTES ABRAHAM ELADIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / ESMERALDAS / 02/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ABRAYRTON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B